

Día Mundial de los Humedales

2 de febrero 2016

Humedales para nuestro futuro

Medios de vida sostenibles



V Concurso Fotográfico Día de los Humedales



Primer premio 2015. "Flamencos". Lagunas Villafranca de los Caballeros. Toledo.
Autor: Francisco Fernández Hernanz

Bases para la participación en
[Http://www.villarrubiadelosojos.es/DMH2016](http://www.villarrubiadelosojos.es/DMH2016)

Más información en la Agencia de desarrollo local.
Tel: 926 899 392

Mail: adl@villarrubiadelosojos.es

Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos
Agencia de desarrollo local
Con el patrocinio de ACCIONA Agua Servicios S.I.



DANONE



evian.

El Día Mundial de los Humedales
hecho posible gracias al
Fondo Danone para el Agua.



DIA MUNDIAL DE LOS HUMEDALES 2016

V CONCURSO FOTOGRAFICO SOBRE LAS ZONAS HÚMEDAS. 2016 **“HUMEDALES PARA NUESTRO FUTURO: MEDIOS DE VIDA SOSTENIBLE”**

Con motivo de la celebración del Día Mundial de los Humedales el 2 de febrero de 2016, la Agencia de desarrollo local del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, convoca el **QUINTO Concurso Nacional de Fotografía**, bajo el lema de la convención de Ramsar para este año; **“HUMEDALES PARA NUESTRO FUTURO: MEDIOS DE VIDA SOSTENIBLE”**.

Los objetivos del presente concurso son divulgar la importancia de la relación entre las zonas húmedas y el hombre, y mostrar ejemplos de desarrollo sostenible resultado de esta relación, permitiendo la obtención de recursos económicos sin alterar su conservación.

La importancia que tienen para la regulación del clima, para la producción de alimentos y recursos. Y la necesidad de preservarlos para nuestro futuro común.

El concurso se registrará por las siguientes BASES:

1.- Participación

Pueden participar toda persona física mayor de 16 años, con independencia de su nacionalidad.

-2. Tema

Las zonas húmedas. Relación del hombre con los humedales (ríos, lagos, embalses, arroyos, costas, pantanos, ...) Aprovechamientos sostenibles de las zonas húmedas; pesca, obtención de agua, fibras vegetales, alimentos, etc.

-3. Admisión de obras

Cada participante podrá concursar con un máximo de dos fotografías

Las fotografías deberán entregarse físicamente o enviarse por correo postal o mensajería a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos
Agencia de Desarrollo Local
Plaza de la Constitución, 1
13670. Villarrubia de los Ojos.
Ciudad Real

O bien por correo electrónico a la siguiente dirección:
adl@villarrubiadelosojos.es

Las fotografías deberán ir identificadas al dorso o independientemente si el formato es digital, con:

- Título
 - Lugar en el que se ha tomado y fecha
 - Nombre y apellido del Autor
 - Dirección y teléfono del autor
- No se admitirán fotografías que hayan sido premiadas en otros concursos.
- No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante en el concurso.
- Para su exposición, la organización se reserva el derecho a reproducir las obras seleccionadas en el tamaño que considere oportuno, sin modificar el formato en el que la fotografía fue concebida.

-4. Especificaciones técnicas

Las fotografías podrán presentarse en formato digital o en papel fotográfico.

No se admitirán fotografías manipuladas digitalmente, ni virajes de color, clonaciones, montajes fotográficos o todas aquellas alteraciones que cambien la fotografía tal y como fue realizada. No se entenderán como manipulaciones los ajustes de máscara de enfoque, saturación, niveles y otros ajustes necesarios en todo revelado digital.

Las obras presentadas deberán tener calidad suficiente para que puedan ser reproducidas y expuestas. El tamaño mínimo debe ser de 30 cm en su lado menor. Está permitido interpolar la imagen para poder llegar a este tamaño. Las fotografías presentadas impresas en papel deberán ir pegadas a un soporte de cartón pluma de al menos 2 mm de grosor para facilitar su exposición.

En formato digital cada fotografía deberá estar como mínimo en formato jpg a 1024 píxeles en su lado más ancho.

-5. Selección de las Obras

La selección de las obras así como de las ganadoras se llevará a cabo por el jurado.

En cualquier momento, el jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

-6. Calendario

La fecha límite para la admisión de las obras será Las **14:00 horas del 8 de abril de 2016**.

No admitiéndose obras recibidas posteriormente.

Con las obras seleccionadas y premiadas se hará una exposición en el museo Etnográfico de Villarrubia de los Ojos.

Las obras no premiadas podrán ser retiradas por los autores de las mismas o por representante del autor tras la exposición prevista en el Museo Etnográfico de Villarrubia de los Ojos.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos

-7. Premios

Se establecen dos premios y Dos accésit

Primer premio dotado de 300 euros.

Segundo premio dotado de 200 euros.

Y dos accésit de 100 euros cada uno.

A juicio del jurado los premios pueden quedar desiertos por falta de calidad, incumplimiento de las bases o encontrarse fuera de la temática de las mismas.

-8. Derechos de la propiedad intelectual

Los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de las obras premiadas serán compartidos entre los autores de las mismas, El Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos y los patrocinadores, que no podrán venderlos o cederlos a terceros.

El Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, podrá usar o distribuir de forma gratuita a medios de comunicación las imágenes ganadoras para promocionar el propio concurso o para cualquier propósito relacionado con el mismo.

El Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, podrá usar las imágenes ganadoras para incluirlas en cualquier material promocional del evento o de la Entidad.

-9. Protección de datos

Los participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean tratados por el Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, con la finalidad de desarrollar el concurso, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

El participante garantiza que los datos personales facilitados al Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos en el proceso de participación en el concurso son veraces y se responsabilizará de comunicar cualquier modificación de los mismos.

-10. Aceptación de las Bases

La mera participación en el concurso supone la aceptación de las bases

El Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, se reserva el derecho a modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. Comunicándose a todos los participantes en el concurso.

-11.- Jurado

El Jurado estará formado por los patrocinadores del concurso y profesionales de la fotografía.

**En Villarrubia de los Ojos a 20 de enero de 2016.
La organización.**